



Medellín, 11 de febrero de 2022

Doctor

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-044-2021

Objeto: *Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: Realizar la intervención de la fachada noroccidental del Edificio Central de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los planos (Anexo 1) y especificaciones técnicas (Anexo 3).*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada, mediante oficio del día 26 de enero de 2022, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 8 de noviembre de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 26 de noviembre de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000880432, por valor de \$ 50.625.493 actualizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000890778, y el CDP 1000880450 VF por valor de \$455.629.433.

El 15 de diciembre de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.



Vicerrectoría Administrativa

El 24 de enero de 2022, a las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El 24 de enero de 2022, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron veintiún (21) Propuestas Comerciales, así:

Tabla N°1 Propuestas comerciales

N°	HORA DE RECIBIDO	OFERENTE	NIT/CC	N° PÓLIZA SERIEDAD	SUBTOTAL	ADMINISTRACIÓN	UTILIDAD	TOTAL
1	22/01/2022 14:30	OBYPLAN LTDA	8110137418	M-100159880	386.739.075	21%	5%	490.965.256
2	22/01/2022 16:35	ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	8300107287	21-44-101373539	388.370.030	22.23%	4.2%	494.115.422
3	24/01/2022 4:42	HCG CONSTRUCCIONES LTDA	8300813217	21-44-101373737	342.539.470	23%	3.5%	435.590.317
4	24/01/2022 8:31	MCJC INGENIERIA S.A.S.	830140155	14-44-101145334	385.418.349	21%	5%	489.288.594
5	24/01/2022 8:38	CONSTRUVALORES S.A.S	9005182117	21-44-101373647	379.731.609	23.50%	3%	482.524.956
6	24/01/2022 8:46	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	900693827	64-44-101207952	379.836.035	22%	4%	481.480.158
7	24/01/2022 9:00	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91278390	BY-100023180	375.960.525	7%	5%	424.647.412.99
8	24/01/2022 9:49	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211	65-44-101208143	385.771.200	22%	5%	493.594.250
9	24/01/2022 10:05	URBANICO S.A.S.	9000662266	65-44-101208058	363.811.240	14%	4%	432.062.230
10	24/01/2022 10:08	CONDEIN S.A.S	9010080021	65-44-101208033	385.320.000	18%	5%	477.604.140
11	24/01/2022 10:24	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	41951903	65-44-101208097	388.309.250	23%	3%	491.483.018
12	24/01/2022 10:24	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	806009604	1033127	390.013.064	13%	5%	463.920.540
13	24/01/2022 10:28	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	73162838	75-44-101118624	389.794.918	13%	4%	459.022.495
14	24/01/2022 10:30	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	71605284	65-44-101207863	384.648.675	22.23%	5%	493.042.672
15	24/01/2022 10:34	DANIEL NIEVES VERGARA	10765872	1033084	390.254.890	14%	5%	468.110.741
16	24/01/2022 10:36	ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	9737849	4,5441E+12	385.486.370	20.66%	5%	488.064.293
17	24/01/2022 10:41	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	9000348361	B-100022827	389.821.821	17.97%	5%	483.067.201
18	24/01/2022 10:43	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73236879	440 47 994000025904	390.072.158	12%	4%	455.448.252
19	24/01/2022 10:44	WILLIAMS.CO S.A.S	9001018344	21-44-101373747	355.553.100	15.5%	10%	452.974.649
20	24/01/2022 10:49	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	75-44-101118605	390.074.740	12%	3%	450.809.377
21	24/01/2022 10:53	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70562215	2495885	394.763.124	20%	2%	483.111.111

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados



Vicerrectoría Administrativa

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS JURÍDICOS
1	OBYPLAN LTDA	H
2	ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	H
3	HCG CONSTRUCCIONES LTDA	H
4	MCJC INGENIERIA S.A.S.	H
5	CONSTRUVALORES S.A.S	H
6	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
7	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
8	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
9	URBANICO S.A.S.	H
10	CONDEIN S.A.S	H
11	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	H
12	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	H
13	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
14	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	H
15	DANIEL NIEVES VERGARA	H
16	ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	H
17	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	H
18	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
19	WILLIAMS.CO S.A.S	H
20	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
21	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H

2.1.2 Proponentes no habilitados

ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES – S.A.S: No cumple con los requisitos jurídicos, presentándose causal de rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 14.1, 14.2 y 14.11 de los términos de la invitación pública VA-044-2021.

Ver informe Jurídico y hoja 5,1. *REQUISITOS JURÍDICOS* del archivo Excel

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1 Experiencia General

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados debidamente certificados en el RUP, deben estar clasificados en (mínimo dos) de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4: 721015, 721214, 721033 y cuya sumatoria sea mayor a tres (3) veces el presupuesto oficial expresado en SMLLV.



Σ (Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV) >3
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2021)

2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS EXPERIENCIA GENERAL
1	OBYPLAN LTDA	H
2	ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	H
3	HCG CONSTRUCCIONES LTDA	H
4	MCJC INGENIERIA S.A.S.	H
5	CONSTRUVALORES S.A.S	H
6	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
7	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
8	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
9	URBANICO S.A.S.	H
10	CONDEIN S.A.S	H
11	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	H
12	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	H
13	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
14	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	H
15	DANIEL NIEVES VERGARA	H
16	ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	H
17	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	H
18	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
19	WILLIAMS.CO S.A.S	H
20	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
21	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H

Ver hoja 5.2. *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:



Vicerrectoría Administrativa

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS COMERCIALES
1	OBYPLAN LTDA	H
2	ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	H
4	MCJC INGENIERIA S.A.S.	H
5	CONSTRUVALORES S.A.S	H
6	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
7	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
8	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
10	CONDEIN S.A.S	H
11	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	H
12	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	H
13	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
14	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	H
15	DANIEL NIEVES VERGARA	H
16	ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	H
17	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	H
18	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
19	WILLIAMS.CO S.A.S	H
20	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
21	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H

2.3.2 Proponentes no habilitados:

Tabla N°5 Proponentes no habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTATUS REQUISITOS COMERCIALES
3	HCG CONSTRUCCIONES LTDA	NH
9	URBANICO S.A.S.	NH

HCG CONSTRUCCIONES LTDA: Se rechaza la propuesta porque en la propuesta económica no tuvo en cuenta la Adenda 1: Causal de Rechazo de los Términos de Referencia numeral 14.5. *No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.*

URBANICO S.A.S. Se rechaza la propuesta porque en la propuesta económica no tuvo en cuenta la Adenda 1: Causal de Rechazo de los Términos de Referencia numeral 14.5. *No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.* Adicionalmente, presentó la propuesta económica en un formato que no corresponde al Anexo2_ Formato Propuesta_VA-044-2021.

Ver hoja 5.5 *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel

2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:



Vicerrectoría Administrativa

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA
1	OBYPLAN LTDA	H
2	ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	H
3	HCG CONSTRUCCIONES LTDA	H
4	MCJC INGENIERIA S.A.S.	H
5	CONSTRUVALORES S.A.S	H
6	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
7	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
8	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
9	URBANICO S.A.S.	H
10	CONDEIN S.A.S	H
11	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	H
12	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	H
13	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
14	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	H
15	DANIEL NIEVES VERGARA	H
16	ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	H
17	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	H
18	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
19	WILLIAMS.CO S.A.S	H
20	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
21	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H

Ver hoja 5.4 CAP FINANCIERA del archivo Excel

3. Propuestas inhabilitadas Fase I

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes NO cumplieron los requerimientos habilitantes de los Términos de Referencia:



Tabla N°8 Proponentes inhabilitados – FASE 2

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
2	ECOCIVIL SAS ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES SAS	NH	No cumple con todos los criterios exigidos en el numeral 5.1 Requisitos Jurídicos de la Invitación publicada el día 15 de diciembre de 2021. por existir causal de rechazo de la oferta de conformidad con el numeral 14.1, 14.2 y 14.11 de los términos de la invitación pública VA-044-2021
3	HCG CONSTRUCCIONES LTDA	NH	Se rechaza la propuesta porque en la propuesta económica no tuvo en cuenta la Adenda 1: Causal de Rechazo de los Términos de Referencia numeral 14.5. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes.
9	URBANICO S.A.S.	NH	Se rechaza la propuesta porque en la propuesta económica no tuvo en cuenta la Adenda 1: Causal de Rechazo de los Términos de Referencia numeral 14.5. No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes. Adicionalmente, presentó la propuesta económica en un formato que no corresponde al Anexo2_ Formato Propuesta_VA-044-2021.
15	DANIEL NIEVES VERGARA	NH	Presentó la propuesta económica Anexo 2 con el nombre de Luis Enrique Oyola, la diferencia entre propuestas es \$180.150, configurándose las causales de rechazo de los Términos de Referencia: <i>14.9. Cuando el Proponente presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de INVITACIÓN, bien sea de manera individual o de una sociedad o persona jurídica de la cual sea socio, miembro de la junta directiva, representante legal.</i> <i>14.12. Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros Proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la UdeA, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros Proponentes.</i>
20	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	Daniel Nieves Vergara presentó la propuesta a su nombre, la diferencia entre propuestas es \$180.150, configurándose las causales de rechazo de los Términos de Referencia: <i>14.9. Cuando el Proponente presente o participe en más de una propuesta correspondiente al mismo proceso de INVITACIÓN, bien sea de manera individual o de una sociedad o persona jurídica de la cual sea socio, miembro de la junta directiva, representante legal.</i> <i>14.12. Cuando el Proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros Proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la UdeA, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros Proponentes.</i>

Ver hoja RESUMEN del archivo Excel



4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

4.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
1	OBYPLAN LTDA	H
4	MCJC INGENIERIA S.A.S.	H
5	CONSTRUVALORES S.A.S	H
6	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
7	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H
8	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
10	CONDEIN S.A.S	H
11	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	H
12	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	H
13	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H
14	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	H
16	ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	H
17	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	H
18	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
19	WILLIAMS.CO S.A.S	H
21	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 25 de enero de 2022, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:



Por tal razón, el método de evaluación para la selección de las propuestas fue por MEDIA ARITMÉTICA, de acuerdo con la tabla 7 Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1 y Pt2, de los Términos de Referencia.

5.1. Asignación de Puntaje:



Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

TRM día siguiente	3.977,51	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	506.254,92
Fecha	25/01/2022	1	Desviación estándar	2	Media aritmética	384.202.455,00	# propuestas (n)	16
Valor máximo de la sumatoria de valores unitarios	\$ 394.956.253	2	Media aritmética					
AU Max	27,23%							

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	COSTO DIRECTO	AU	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
					100	140	60	100	400	
1	OBYPPLAN LTDA	H	\$ 386.739.075	26,00%	0,00	105,00	27,27	0,00	132,53	10
4	MCJC INGENIERIA S.A.S.	H	\$ 385.418.349	26,00%	0,00	84,00	32,73	0,00	116,99	12
5	CONSTRUVALORES S.A.S	H	\$ 379.731.609	26,50%	100,00	119,00	38,18	0,00	257,45	2
6	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H	\$ 379.836.035	26,00%	100,00	77,00	43,64	0,00	220,90	4
7	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H	\$ 375.960.525	12,00%	100,00	84,00	27,27	100,00	311,39	1
8	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H	\$ 385.771.200	27,00%	0,00	77,00	43,64	0,00	120,91	11
10	CONDEIN S.A.S	H	\$ 385.320.000	23,00%	0,00	70,00	43,64	0,00	113,87	13
11	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	H	\$ 388.309.250	26,00%	0,00	70,00	38,18	0,00	108,44	15
12	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S	H	\$ 390.013.064	18,00%	0,00	84,00	21,82	100,00	206,00	5
13	LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA	H	\$ 389.794.918	17,00%	0,00	84,00	21,82	100,00	205,99	6
14	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	H	\$ 384.648.675	27,23%	0,00	56,00	38,18	0,00	94,45	16
16	ÁLVARO ANDRÉS CUARTAS ROBAYO	H	\$ 385.486.370	25,66%	0,00	77,00	32,73	0,00	109,98	14
17	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS	H	\$ 389.821.821	22,97%	0,00	98,00	49,09	0,00	147,32	9
18	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H	\$ 390.072.158	16,00%	0,00	84,00	21,82	100,00	205,98	7
19	WILLIAMS.CO S.A.S	H	\$ 355.553.100	25,50%	100,00	105,00	32,73	0,00	237,98	3
21	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H	\$ 394.763.124	22,00%	0,00	77,00	27,27	100,00	204,49	8

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología MEDIA ARITMÉTICA, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó el señor LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, con un puntaje de 311,39.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Se recibieron veintiún (21) propuestas comerciales digitales.
- 6.2. Dieciséis propuestas comerciales fueron habilitadas para la Fase II de evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el señor LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos, financieros y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato



Vicerrectoría Administrativa

de obra con este proponente, por valor de **\$424.647.413**, incluidos los costos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

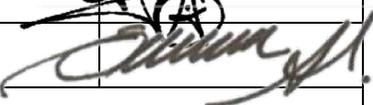
Doctor Mesa, si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1000880432, por valor de \$ 50.625.493 actualizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000890778, y el 1000880450 VF por valor de \$ 455.629.433.
- Veintiún (21) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación Jurídica

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


LEYDY VIVIANA ROLDÁN BULIVAR
 Profesional Administrativa
 División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-044-2021